

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : MENCEY

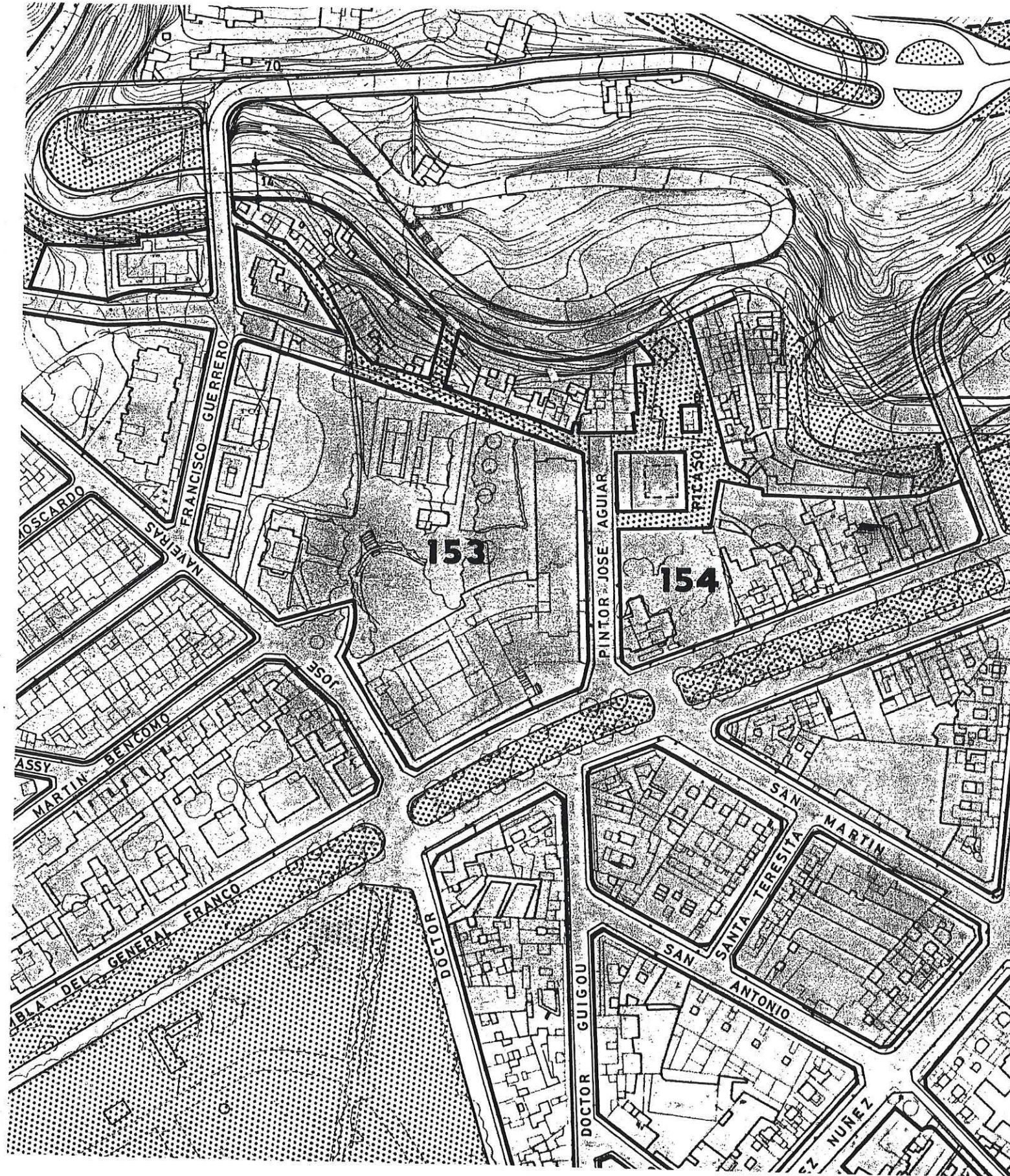
MANZANA Nº

153-154

FICHA
CH-15
HOJA
1 de 1



PLANO INDICE



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. Nov. 2005....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Garmen Neri Gordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA



AREA : MENCEY

153

HOJA
1 de 2

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.DR. JOSE NAVEIRAS

◦ TRAMO : AB.
◦ SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

◦ TRAMO : BC.
◦ SECCION POTENCIAL : Ciudad Jardín Grado 3 (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ TRAMO : CD.
◦ SECCION POTENCIAL : Ciudad Jardín Grado 3 (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

C. MARAÑUELAS

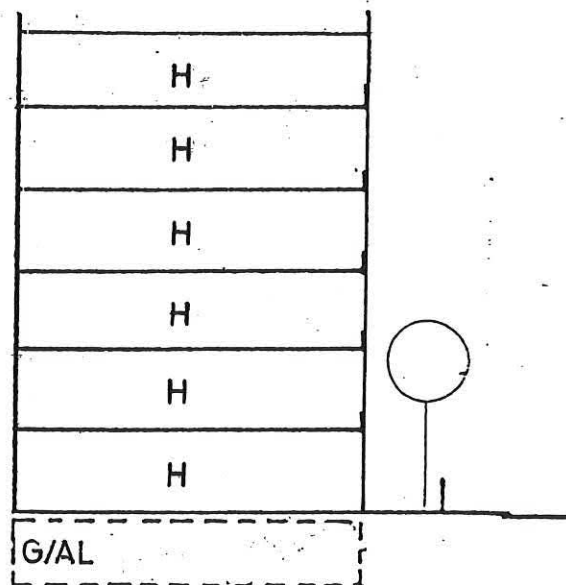
◦ TRAMO : DE.
◦ SECCION POTENCIAL : Ciudad Jardín Grado 3.

◦ TRAMO : FG.
◦ SECCION POTENCIAL : A.

◦ **NORMATIVA PARTICULAR:**

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,90 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION : A

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.



SECCION : B

ARM: Pb + 1p = 7.04m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005

C. LINDERO

◦ TRAMO : CD.
◦ SECCION POTENCIAL : Ciudad Jardín Grado 3 (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la D.O.T.M.A.C Occidental

C. MARAÑUELAS

◦ TRAMO : DE.
◦ SECCION POTENCIAL : Ciudad Jardín Grado 3.

Carmen Neri Gordóbez Sáenz

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-15

HOJA

2 de 2



153

AREA : MENCEY

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

C. PINTOR JOSE AGUIAR

- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:

- * Ocupación borde de forjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,90 mts.

- ° TRAMO : HI.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 40 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Regulación de la altura: Suplemento S= 0,90 mts.

C. RAMBLA GENERAL FRANCO

- ° TRAMO : IA.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.DR. JOSE NAVEIRAS, 44

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C.DR. JOSE NAVEIRAS, 42 / RAMBLA GENERAL FRANCO, 105.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-15

HOJA

1 de 2



AREA : MENCEY

154

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. MARAÑUELAS

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. RAMBLA GENERAL FRANCO

- TRAMO : EC.
- SECCION POTENCIAL : Se rige por las determinaciones generales (Ficha CH-15) del fichero de Areas de Reparto del Centro Histórico.

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : Ciudad Jardín Grado 3 (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

C. PINTOR JOSE AGUIAR

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : Ciudad Jardín Grado 3. (Excepto edificios sometidos a Normativa de Protección).

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. RAMBLA GENERAL FRANCO, 109.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C. RAMBLA GENERAL FRANCO, 107 / PINTOR JOSE AGUIAR
C. MARAÑUELAS / PINTOR JOSE AGUIAR.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0.11.0V.2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordón Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : MENCEY

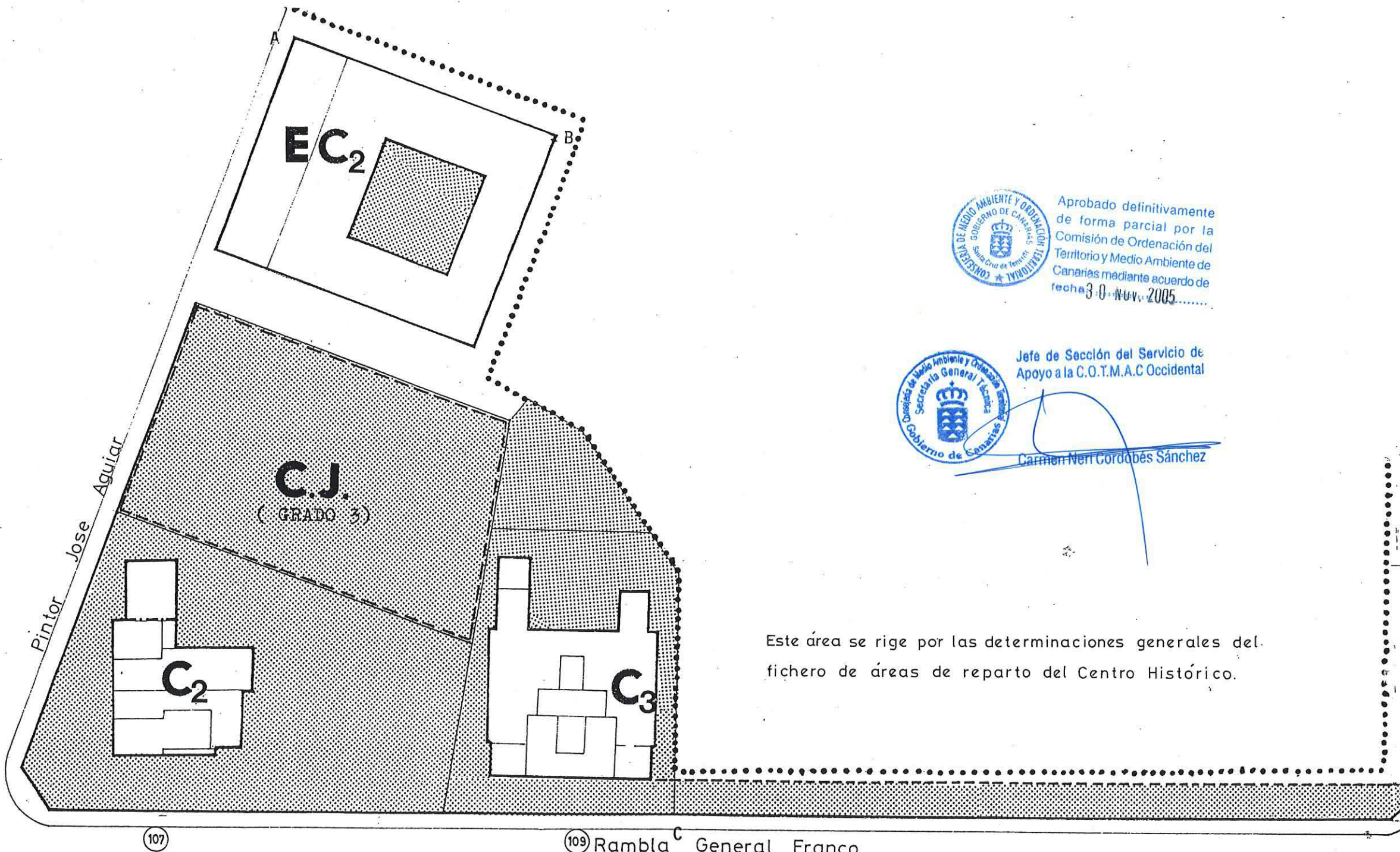
MÁNZANA Nº

154

FICHA
 CH-15
 HOJA
 2 de 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3-0-NOV-2005.....

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 Carmen Veri Cordobés Sánchez

Este área se rige por las determinaciones generales del fichero de áreas de reparto del Centro Histórico.

